

RESOLUCION N° 65/2013

Paraná, 4 de julio de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por la Sra. Fiscal de Primera Instancia de Paraná, Dra. LYDIA ELENA TALEB de designar al Sr. ENZO JUAN FACENDINI, D.N.I. 31.521.658 como Practicante Ad Honorem en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná.-

Que el propuesto se domicilia en calle Catamarca N° 545 de esta ciudad de Paraná.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNASE al Sr. **ENZO JUAN FACENDINI**, D.N.I. 31.521.658 a partir de la toma de posesión, como Practicante Ad -Honorem de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal de Primera Instancia de Paraná, Dra. LYDIA ELENA TALEB, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al agente mencionado, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libranon oficios no 324 al S.T.J. y no 325
e lo Sue. Fiscal Dr. Toles. Conste



OSCAR ADRIAN D'OSÉ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL